



*"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

## **INFORME TÉCNICO**

Ref.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS (DPP)

Ushuaia,





"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

## INFORME TÉCNICO – GRUPO ESPECIAL OBRAS PÚBLICAS/IPV

<b>Entidad o Jurisdicción</b>	<i>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS (DPP)</i>
<b>Instancia</b>	<i>CONTROL CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2024</i>

### Índice

1. Destinatario del informe.....	3
2. Objeto del informe .....	3
3. Limitaciones al alcance .....	3
4. Tarea realizada .....	3
4.1. Generalidades .....	4
4.2. Expedientes .....	6
4.3. Observaciones, Requerimientos y/o Recomendaciones más importantes.....	7
4.4. Avances y Estado de Obras – Visitas a Obra.....	8
5. Conclusiones .....	10

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL. DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

## **1. Destinatario del informe**

El presente informe se dirige a los auditores fiscales del área contable del Grupo Especial de Obras Públicas, y a los auditores fiscales a cargo de cada Delegación de Tribunal de Cuentas.

## **2. Objeto del informe**

Mediante el presente informe, el Área Técnica del Grupo Especial de Obras Públicas realiza un detalle estadístico y emite opinión acerca de las tramitaciones relacionadas con Obra Pública, llevadas a cabo por los organismos de la referencia, y que han tenido intervención de esta Área Técnica, en el marco de lo establecido en el Memorándum-SC-1-2025, el artículo 166, inciso 4) de la Constitución Provincial y en el artículo 2º inciso e) de la Ley provincial N°50.

## **3. Limitaciones al alcance**

Las intervenciones realizadas oportunamente, se realizaron en el marco de los expedientes de obra pública remitidos a esta Área Técnica, de acuerdo a las pautas de control establecidas por este órgano de control externo, por lo que no se emite opinión sobre aquellas actuaciones que no fueron remitidas y/o intervenidas.

## **4. Tarea realizada**

Sobre la base de registros estadísticos en los que se deja constancia de los datos más importantes de los expedientes intervenidos, así como de las conclusiones arribadas en los Informes Técnicos, se realiza en primera instancia la extracción de datos numéricos tanto a nivel de cantidad de intervenciones, tipo, montos controlados, datos edilicios, de ubicación geográfica, etc.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

Luego se expone un resumen de las conclusiones arribadas en cada intervención, segregando las distintas instancias de control, a los efectos de consolidar los resultados obtenidos, que hayan derivado en reparos, requerimientos y/o recomendaciones al cuentadante, incluyendo si en esos casos hubo respuesta a los mismos.

#### 4.1. Generalidades

Durante el año 2024, en esta Área Técnica se realizaron 31 (treinta y un) intervenciones relacionadas a expedientes de Obra Pública tramitados por la **Dirección Provincial de Puertos (DPP)**, correspondientes a 8 (ocho) obras, en sus distintas etapas de licitación, ejecución o finalización.

El resumen segmentado de las Intervenciones el siguiente:

- Por “Localidad”:

INTERVENCIONES POR LOCALIDAD	CANT.
RÍO GRANDE	12
USHUAIA	19
<b>Total</b>	<b>31</b>



- Por “Tipo de Obra”:

INTERVENCIONES POR TIPO DE OBRA	CANT.
AMPLIACIÓN	2
INFRAESTRUCTURA	18
REMODELACION	11
<b>Total</b>	<b>31</b>



*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL. DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

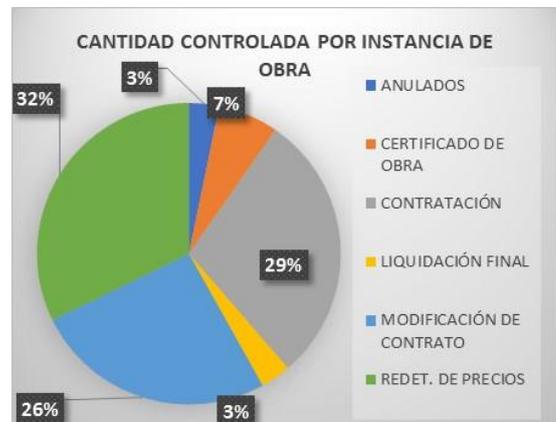
- Por "Estado de Obras Intervenidas":

ESTADO DE OBRAS INTERVENIDAS	CANT.
EN EJECUCIÓN	2
FINALIZADA	6
<b>Total</b>	<b>8</b>



- Por "Instancia de Obra":

INSTANCIA DE OBRA	CANT.
ANULADOS	1
CERTIFICADO DE OBRA	2
CONTRATACIÓN	9
LIQUIDACIÓN FINAL	1
MODIFICACIÓN DE CONTRATO	8
REDET. DE PRECIOS	10
<b>Total</b>	<b>31</b>



- Por "Gasto por Instancia de Obra":

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

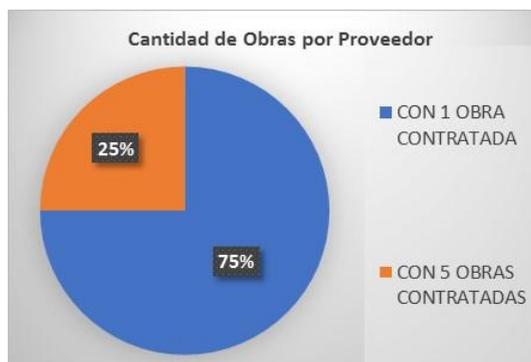
GASTO POR INSTANCIA DE OBRA (\$)	
CONTRATACIÓN	\$ 151.767.391,15
LIQUIDACIÓN FINAL	\$ 19.750.329,30
MODIFICACIÓN DE CONTRATO	\$ 150.876.242,19
REDET. DE PRECIOS	\$ 65.655.547,61
<b>Total</b>	<b>\$ 388.049.510,25</b>



NOTA: Se aclara que sólo se suman los montos de primeras intervenciones

- Por “Cantidad de Obras por Proveedor”:

CANTIDAD DE OBRAS POR PROVEEDOR	CANT. PROVEED	INCID
CON 1 OBRA CONTRATADA	3	75,00%
CON 5 OBRAS CONTRATADAS	1	25,00%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>



PROVEEDORES	CANT. OBRAS VIGENTES C/U	INCIDENCIA S/ TOTAL	MONTO DE PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	MONTO DE CONTRATACIONES ADJUDICADAS Y MODIF. DE CONTR. EN EL EJERCICIO	INCIDENCIA S/ TOTAL3
BESTAND S.A.	1	12,50%	\$ -	\$ 145.904.735,99	48,21%
CONCRET NOR S.A. - NAKON SUR S.A.	1	12,50%	\$ -	\$ -	-
PATAGONIA OBRAS - DANIEL AGUILAR	5	62,50%	\$ -	\$ 115.773.932,79	38,25%
PROALSA SRL	1	12,50%	\$ -	\$ 40.964.964,56	13,54%
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 302.643.633,34</b>	<b>100,00%</b>

## 4.2. Expedientes

### a) Licitaciones:

El organismo se caracteriza por elaborar Proyectos y Pliegos Licitatorios que definen razonablemente el objeto de la contratación. En el ejercicio del año

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

2024 se tramitaron 9(nueve) contrataciones, entre remodelaciones, acondicionamiento y reparación, adoquinado y bacheo.

**b) Certificados de Obra:**

No obstante, a que los Certificados de Obra se controlan en el marco del Control Posterior, los incumplimientos o requerimientos que se formulan suelen ser subsanados. Se tramitaron 2 (Dos) certificados de obra

La fecha de medición y certificación suele ser a fin de mes.

**c) Planes de Trabajo y otra documentación:**

En general se puede afirmar que las obras avanzan de acuerdo a los Planes de Trabajo aprobados, con desvíos en más o en menos que se encuentran dentro de la tolerancia admisible establecida en pliegos (10%).

**d) Modificaciones de Contrato:**

Se tramitaron 6 (Seis) modificaciones de contrato en la ampliación de muelle de la ciudad de Ushuaia en los trabajos relacionados en el aumento de longitud, como también en la remodelación integral del galpón del puerto de Río Grande.

**4.3. Observaciones, Requerimientos y/o Recomendaciones más importantes**

**a) Licitaciones:**

**Requerimientos:**

**a) Los Requerimientos tienen que ver principalmente con:** La incorporación de documentación técnica digital que permita optimizar el control y seguimiento de los aspectos técnicos de las obras licitadas, por ejemplo: Incorporar plan de trabajos con acto administrativo y cómputo y presupuesto,

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

pliego de especificaciones técnicas, remitir planilla de EDA en formato Excel, remitir planos en formato (dwg).

Como recomendación: Para las próximas situaciones se recomendó la evaluación de las ofertas corregidas sea realizada por todos los miembros de la comisión.

Observaciones: no hubo observaciones en el período que se analiza.

**b) Certificados de Obra:**

Se realizaron 2 (dos) certificados de obra, donde los desfasajes siempre superaron lo realizado con lo previsto, se requirió remitir informe sobre el estado de las fisuras sujeta a verificación y su solución. No existieron incumplimientos sustanciales o formales de importancia.

**c) Modificaciones de Contrato:**

Se realizaron 8 (Ocho) modificaciones de contrato correspondientes a: Remodelación integral y Ampliación del Galpón de Puerto de Rio Grande 5 (Cinco) que le corresponden a la Empresa Bestand S.A y 3 (Tres) correspondientes al Puerto de Ushuaia a la Empresa Patagonia Obras. En la Remodelación Integral del Galpón de Rio Grande se modificó el contrato llevando el monto de \$ 13.728.872,54 a una modificación por un monto de \$ 72.839.374,68 dando un nuevo monto de contrato de \$ 86.568.247,22.

En lo que se refiere al Reparaciones varias en Centro de Contrataciones Estibadores se modificó el contrato llevando el monto de \$ 43.198.207,85 a una modificación por un monto de \$ 5.374.152,20 dando un nuevo monto de contrato de \$ 48.572.360,20.

**4.4. Avances y Estado de Obras – Visitas a Obra**

En general se puede afirmar que las obras se han desarrollado de acuerdo a los Planes de Trabajo oportunamente aprobados.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL. DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Considerando las obras intervenidas se ha tomado conocimiento que las siguientes han sido concluidas durante el ejercicio analizado:

EXPTE MADRE	ORG. / EDIFICIO / SECTOR INTERVENIDO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	PROVEEDOR
006-DP-2023	Puerto de Ushuaia	Reparaciones varias en centro de contrataciones estibadores.	PATAGONIA OBRAS – DANIEL AGUILAR
025-DP-2023	Predio DPP	Demolición y reacondicionamiento del tanque Cisterna	PATAGONIA OBRAS – DANIEL AGUILAR
049-DP-2023	Sector 4 Catamaranes	Acondicionamiento y reparaciones	PATAGONIA OBRAS – DANIEL AGUILAR
064-DP-2023	Puerto	Reparación Losas Zona Dique	PATAGONIA OBRAS – DANIEL AGUILAR
075-DP-2023	Puerto	Adoquinado y bacheo en sitio 2 del puerto	PATAGONIA OBRAS – DANIEL AGUILAR
098-DP-2020	Muelle Comercial del Puerto	Ampliación de muelle de mayor longitud	CONCRET NOR S.A. - NAKON SUR S.A.

Teniendo en cuenta la información mensual suministrada por el organismo a partir del Plan de Auditoría 2024, el Área Contable GEOP (AOP) recibe la misma de manera consolidada, sobre la base de la cual pueden surgir otras obras finalizadas que no han sido intervenidas por parte de esta Área Técnica.

En cuanto a las Visitas a Obra realizadas, sólo se llegaron a inspeccionar 1 (una) de las obras que se controlaron a través de expedientes.

EXPEDIENTE	EDIFICIO / SECTOR	TIPO DE OBRA	LOCALIDAD	ESTADO DE OBRA
098-DP-2020	Muelle Comercial del Puerto	AMPLIACIÓN	USHUAIA	FINALIZADA



LOCALIDAD	CANT.
RÍO GRANDE	0
TOLHUIN	0
USHUAIA	1

La metodología implementada para las Visitas a Obra fue la misma que en ejercicios anteriores, es decir dando prioridad a la intervención de expedientes

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

para no entorpecer los trámites administrativos y/o de pago; luego se organizaban las posibles inspecciones.

Durante las mismas, se determina en primera instancia si se están realizando tareas al momento de la inspección, el plantel de obreros presentes, sus condiciones de trabajo en cuanto a medidas de seguridad, los trabajos que se estaban realizando, el avance aproximado de cada uno de ellos respecto del total, el avance global estimado de la obra, etc.

También se toman fotografías del estado general y de los sectores intervenidos, labrando un Acta de Inspección de Obra Pública registrada e incorporada a los expedientes de pago de certificados de obra, al momento de tramitarse éstos.

Se contó con la colaboración de los Inspectores de Obra y del Área Técnica del organismo, que en la mayoría de los casos pudieron suscribir las Actas de Inspección labradas, ya que acompañaron a los Auditores Técnicos de este Tribunal de Cuentas, brindando la información solicitada por éstos.

## **5. Conclusiones**

La Dirección Provincial de Puertos en líneas generales, ha seguido trabajando durante el ejercicio 2024 de manera ordenada, manteniendo la predisposición a modificar aquellos aspectos de las tramitaciones a los que se les ha formulado recomendaciones, requerimientos u observaciones por parte de esta Área Técnica. Las obras tuvieron un avance en base a lo provisto no existiendo desfasajes entre lo realizado y lo previsto.

En línea con lo indicado en el párrafo anterior, también manifestó predisposición a colaborar en las Visitas a Obra llevadas a cabo por esta Área Técnica.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Efectuado el análisis, se procede a la remisión del presente Informe a los efectos que estime corresponder.-

e.c.p

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

